

AJUNTAMENT DE NAUT ARAN Val d'Aran (lleida)

C/Balmes,2 CP:25598 Salardú Naut Aran (Lleida) Telf:973644030 P-2523300-H AJUNTAMENT DE NAUT ARAN Oficina: Data: 02/10/2020 11:41:00 Registre: 2020 / 1910 Exp: 2020/883 (1593) AJ Registre General de Sortida

info@nautaran.org - www.nautaran.org

BANDO

De conformidad con el convenio suscrito en el año 2005 entre este Ayuntamiento y Baqueira Beret S.A., se comunican a todos los vecinos del municipio de Naut Aran, los requisitos y condiciones para la solicitud y/o recarga del BaqueiraPASS tarifa "Naut Aran" para la temporada 2020-2021 y se informa que dado el actual escenario sanitario se prioriza la tramitación virtual del mismo.

1.- REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR A LA SOLICITUD:

Es <u>requisito esencial</u> para la solicitud de este tipo de tarifa que el beneficiario resida efectiva y habitualmente en el municipio de Naut Aran, con casa abierta en este municipio de forma permanente y no como segunda residencia, con una antigüedad mínima de 5 años, acreditado mediante empadronamiento y domicilio fiscal. Documentación:

- Una fotografía tamaño carné, de alta calidad.
- Fotocopia de la tarjeta BaqueiraPASS (si se dispone de ella).
- Fotocopia del DNI
- Vida Laboral
- Certificado, emitido por el Secretario del Ayuntamiento, acreditativo de que el interesado figura actualmente registrado en el padrón municipal, así como de forma continuada durante los últimos cinco años y desde, como mínimo, el 31 de diciembre de 2015.
- Certificado, emitido por la Agencia Tributaria, del Domicilio Fiscal del interesado. Dicho certificado se puede obtener en cualquier Delegación de la Agencia Tributaria. Únicamente en el caso de que el interesado no haga declaración del Impuesto sobre la Renta y, por tanto, no pueda acreditar frente a terceros su Domicilio Fiscal, podrá aportar Certificado Laboral emitido por la entidad en la cual preste sus servicios. Finalmente, también se podrá acreditar el Domicilio Fiscal, mediante fotocopia de las "Páginas 1, 2 y 3" (en las que estén reflejados los hijos) de la última declaración de IRPF.
- Pago correspondiente de 32€ sin distinción de edad.

*En caso de menores de edad:

- Fotocopia del DNI, Libro de Familia o Pasaporte acreditativo de la edad del menor. Fotocopia del DNI de alguno de los padres (o del tutor) del menor.
- Certificado, emitido por el Secretario del Ayuntamiento, acreditativo de que alguno de sus padres (o, en su caso, el tutor del niño), figura actualmente registrado en el padrón municipal, así como de forma continuada durante los últimos cinco años y desde, como mínimo, el 31 de diciembre de 2015.
- Certificado, emitido por la Agencia Tributaria, del Domicilio Fiscal de alguno de sus padres (o, en su caso, del tutor) del menor. Dicho certificado se puede obtener en cualquier Delegación de la Agencia Tributaria. Finalmente, también se podrá acreditar el Domicilio Fiscal, mediante fotocopia de las "Páginas 1, 2 y 3" (en las que estén reflejados los hijos) de la última declaración de IRPF.

2.- CONDICIONES BAQUEIRAPASS TARIFA NAUT ARAN:

- La recarga con tarifa "Naut Aran" una vez adquirida NO ES REEMBOLSABLE NI CANJEABLE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA INCLUIDO SUPUESTOS DE AFECTACIÓN POR COVID-19, sea en origen o



AJUNTAMENT DE NAUT ARAN Val d'Aran (Lleida)

C/Balmes.2 CP:25598 Salardú Naut Aran (Lleida) Telf:973644030 P-2523300-H

info@nautaran.org - www.nautaran.org

destino, por lo que ante cualquier eventualidad que impida su utilización no se devolverá cantidad alguna, ni total ni parcial.

- La recarga de temporada no garantiza preferencia alguna en el acceso a la Estación en supuestos de limitación de aforo. De ser necesaria dicha limitación de aforo, la Estación determinará en cada caso las condiciones de acceso de los BaqueiraPASS tarifa "Naut Aran', pudiendo denegarse el acceso en días puntuales. Dicha situación NO generará derecho de reembolso de cantidad alguna.
- Los adquirentes de la tarifa de recarga "Naut Aran", que tengan intención de utilizarlo para dar profesionalmente clases de esquí, deberán Contactar con Baqueira Beret a través de la dirección de correo electrónico forfaits@baqueira.es, y seguir la tramitación que se les indicará.
- El uso fraudulento del BaqueiraPASS, y especialmente el uso por persona distinta de su titular, comportará la anulación del BaqueiraPASS, sin derecho a devolución alguna, perdiendo su titular la posibilidad de obtener la tarifa "Naut Aran", ésta y las siguientes tres temporadas.

3.- TRAMITACIÓN:

3.1.-SOLICITANTES SIN BAQUEIRAPASS:

- 1. Acceder a la página web y darse de alta en el formulario de solicitud en este enlace https://fff.baqueira.es/bp/clients/new (entrar en la página web BAQUEIRA, pinchar botón BAQUEIRAPASS, rellenar formulario).
- 2. Enviar un correo solicitando cita previa a forfaits@baqueira.es para la entrega de documentación, (el asunto del mail deberá empezar por "[Nueva alta Naut Aran]").

3.2.- SOLICITANTES QUE DISPONEN DE BAQUEIRAPASS

CON TARIFA "NAUT ARAN" TEMPORADA 2019-2020: Enviar documentación forfaits@bagueira.es con el asunto "[Renovación Temporada Naut Aran]".

SOLICITA POR PRIMERA VEZ LA TARIFA -NAUT ARAN": Enviar un correo solicitando cita previa a forfaits@baqueira.es para la entrega de documentación, (el asunto del mail deberá empezar por "[Nueva alta Naut Aran]").

Una vez aceptada la solicitud, BAQUEIRA BERET, les remitirá un correo en el que les indicará que pueden proceder al pago, previa aceptación de las condiciones de adquisición y uso de la recarga*, accediendo a su "área privada" de la web www.baqueira.es.

4.-PLAZO TRAMITACIÓN:

Las solicitudes de los forfaits junto con la documentación requerida deberán presentarse antes del 31 de octubre, y que una vez finalizado el plazo no serán admitidas.

Salardú, Naut Aran, 2 de octubre de 2020. El alcalde,

CÉSAR RUIZ-CANELA NIETO - DNI

Fecha: 2020.10.02 11:54:34 +02'00'

41096405M (AUT) César Ruiz-Canela Nieto. Firmado digitalmente por CÉSAR RUIZ-CANELA NIETO - DNI 41096405M (AUT)



SOLICITUD BAQUEIRAPASS ADULTO RESIDENTE NAUT ARAN

Municipio de		
--------------	--	--

TIPO DE FORFAIT (marcar con una cruz la opción que corresponda)		Precio
	Adulto Temporada	32,00 €
	Especial Senior (nacidos antes de 1950, año incluido)	32,00 €

TRAMITACIÓN BAQUEIRAPASS

SOLICITANTES SIN BAQUEIRAPASS

- · Acceder a la página web y darse de alta en el formulario de solicitud en este enlace https://fff.baqueira.es/bp/clients/new.
- Enviar un correo solicitando cita previa a forfaits@baqueira.es para la entrega de documentación, (el asunto del mail deberá empezar por "[Nueva alta Naut Aran]").

SOLICITANTES QUE DISPONEN DE BAQUEIRAPASS

- Con tarifa "Naut Aran" temporada 2019-2020: enviar documentación on-line a forfaits@baqueira.es con et asunto "[Renovación Temporada Naut Aran]".
- Solicita por primera vez la tarifa "naut aran": enviar un correo solicitando cita previa a forfaits@baqueira.es para la entrega de documentación, (el asunto del mail deberá empezar por "[Nueva alta Naut Aran]").

Una vez aceptada la solicitud, BAQUEIRA BERET, les remitirá un correo en el que les indicará que pueden proceder al pago, previa aceptación de las condiciones de adquisición y uso de la recarga*, accediendo a su "área privada" de la web www. baqueira.es.

Las solicitudes de forfaits deberán presentarse antes del 31 de octubre de 2020 una vez haya finalizado el plazo no serán admitidas

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- . Una fotografía tamaño carnet, de alta calidad.
- . Fotocopia de la tarjeta BaqueiraPASS (si se dispone de él).
- . Fotocopia del DNI.
- . Vida Laboral.
- . Certificado, emitido por el Secretario del Ayuntamiento
- . Certificado emitido por la Agencia Tributaria, del domicilio fiscal del interesado.

COMPLETAR EN MAYÚSCULAS. * Todos los campos son obligatorios.

Nombre* (Com	no aparece en su DNI o	Pasaporte)		
Apellidos*				
DNI*	Teléfono mó	vil*	Correo electrónico****	
Dirección*				
Población*			CP*	
Sexo* ☐ Hombre ☐ Mujer Fe		Fecha de nacimiento* (dd/mm/aaaa)		
ldioma* 🗆 C	astellano 🗌 Catalán	☐ Aranés		
(1) No es posible so	olicitar más de un Baqueiral	PASS de adulto con una	única dirección de correo.	
	epto la protección de o vuso del BaqueiraPAS		condiciones especiales de N.	FIRMA
FECHA				

INFORMACIÓN BÁSICA

PROTECCIÓN DATOS PERSONALES

Responsable	GRUPO BAQUEIRA BERET	
Finalidad	Gestión de productos, servicios y actividades contratadas. Información comercial del Grupo Baqueira. Seguridad.	
Legitimación Ejecución del contrato y consentimiento del interesado para la presentación de servicios, adquisición de productos y promociones y eventos. Imágenes tornadas por motivos de seguridad y/o defensa intereses propios.		
Destinatarios	Empresas del grupo Baqueira, terceros según obligación legal y/o defensa interesas propios.	
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir datos y otros.	
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos personales en nuestra página web www.baqueira.es	

CONDICIONES ESPECIALES ADQUISICIÓN Y USO RECARGA DEL BAQUEIRAPASS 2020-2021 TARIFA "NAUT ARAN"

- 1. La tarifa "Naut Aran" queda reservada de forma exclusiva a las personas con residencia efectiva y permanente en el municipio de Naut Aran y que trabajen o tengan su medio de vida de manera continuada en la Val d'Aran, por lo que <u>el mero empadronamiento o la residencia ocasional no genera la posibilidad de su obtención</u>. Ambos requisitos deberán acreditarse suficientemente a través de la documentación. Baqueira Beret, S.A. se reserva el derecho de solicitar, la información/documentación adicional que considere oportuna, pudiendo denegar la solicitud de la tarifa "Naut Aran" en aquellos casos en que dude de la veracidad de la efectiva residencia en este municipio.
- La recarga con tarifa "Naut Aran" una vez adquirida NO ES REEMBOLSABLE NI CANJEABLE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, INCLUIDO SUPUESTOS DE AFECTACIÓN POR COVID-19 sea en origen o destino, por lo que ante cualquier eventualidad que impida su utilización no se devolverá cantidad alguna, ni total ni parcial.
- 3. La recarga de temporada no garantiza preferencia alguna en el acceso a la Estación en supuestos de limitación de aforo. De ser necesaria dicha limitación de aforo, la Estación determinará en cada caso las condiciones de acceso de los BaqueiraPASS tarifa "Naut Aran, pudiendo denegarse el acceso en días puntuales. Dicha situación NO generará derecho de reembolso/compensación de cantidad alguna.
- 4. Los adquirentes de la tarifa de recarga "Naut Aran" que tengan intención de utilizarlo para dar profesionalmente clases de esquí, deberán contactar con Baqueira Beret a través de la dirección de correo electrónico forfaits@baqueira.es, y seguir la tramitación que se les indicará.
- 5. El uso fraudulento del BaqueiraPASS, y especialmente el uso por persona distinta de su titular, comportará la anulación del BaqueiraPASS sin derecho a devolución alguna, perdiendo su titular la posibilidad de obtener la tarifa 'Naut Aran', ésta y las siguientes tres temporadas.
- 6. Otras tarifas de BaqueiraPASS llevan incorporadas garantías de devolución por causas derivadas del COVID, los solicitantes de la tarifa "Naut Aran" deberán valorar antes de adquirirla, si es la tarifa que mejor se ajusta a sus necesidades y expectativas.
- 7. Las solicitudes de las recargas BaqueiraPASS tarifa "Naut Aran" junto con la documentación requerida deberán presentarse antes del 31 de octubre, una vez finalizado el plazo no serán admitidas.

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR A LA SOLICITUD

- Una fotografía tamaño carnet, de alta calidad.
- · Fotocopia de la tarjeta BaqueiraPASS (si se dispone de él).
- Fotocopia del DNI.
- Vida Laboral
- Certificado, emitido por el Secretario del Ayuntamiento, acreditativo de que el interesado figura actualmente registrado en el padrón municipal, así como de forma continuada durante los últimos cinco años (como mínimo desde el 31 de diciembre de 2015).
- Certificado emitido por la Agencia Tributaria, del domicilio fiscal del interesado. Dicho certificado se puede obtener en cualquier Delegación de la Agencia Tributaria. Alternativamente, si se dispone del correspondiente "certificado electrónico" podrá aportar copia impresa de la página de internet de la Agencia Tributaria con sus datos identificativos, que podrá obtener en el apartado "comprobar y modificar domicilio fiscal" del portal de internet de la
- Agencia Tributaria. Finalmente, también se podrá acreditar el Domicilio Fiscal, mediante fotocopia de las "Páginas 1, 2 y 3" (en las que estén reflejados los hijos) de la última declaración del IRPF.
- Unicamente en el caso de que el interesado no haga declaración del Impuesto sobre la Renta y, por tanto, no pueda acreditar frente a terceros su Domicilio Fiscal, podrá aportar Certificado Laboral emitido por la entidad en la cual preste sus servicios, en el que dicha entidad deberá acreditar que la actividad principal de dicha persona se lleva a cabo en un centro de trabajo ubicado en la Val d'Aran y con una duración continuada de mínimo 5 años, además se podrá solicitar justificante médico en el que conste la fecha de inicio como facultativo de cabecera.
- · Pago correspondiente a la recarga en función de su modalidad.

EN CASO DE MENORES DE EDAD

- Fotocopia del DNI, Libro de Familia o Pasaporte acreditativo de la edad del menor. Fotocopia del DNI de alguno de los padres (o del tutor) del menor.
- Certificado, emitido por el Secretario del Ayuntamiento, acreditativo de que alguno de sus padres (o, en su caso, el tutor del niño), figura actualmente registrado en el padrón municipal, así como de forma continuada durante los últimos cinco años y desde, como mínimo, el 31 de diciembre de 2015.
- Matrícula/certificado de la escuela a la que asiste.
- Certificado, emitido por la Agencia Tributaria, del Domicilio Fiscal de alguno de sus padres (o, en su caso, del tutor) del menor. Dicho certificado se puede
 obtener en cualquier Delegación de la Agencia Tributaria. Alternativamente, si se dispone del correspondiente "certificado electrónico" podrá aportar copia
 impresa de la página de Internet de la Agencia Tributaria con sus datos identificativos, que podrá obtener en el apartado "comprobar y modificar domicilio
 fiscal" del portal de internet de la Agencia Tributaria. Finalmente, también se podrá acreditar el Domicilio Fiscal, mediante fotocopia de la "Página 1, 2 y 3"
 (en las que estén reflejados los hijos)" de la última declaración del IRPF.

Únicamente en el caso de que ní el padre ní la madre (ní, en su caso, el tutor) del menor hagan declaración del Impuesto sobre la Renta y, por tanto, no puedan acreditar frente a terceros su Domicillo Fiscal, podrán aportar Certificado Laboral emitido por la entidad en la cual presten sus servicios, en el que dicha entidad deberá acreditar que la actividad principal de dicha persona se lleva a cabo en un centro de trabajo ubicado en la Val d'Aran d'Aran y con una duración continuada de mínimo 5 años, además se podrá solicitar justificante médico en el que conste la fecha de inicio como facultativo de cabecera.



SOLICITUD BAQUEIRAPASS MENOR RESIDENTE NAUT ARAN

Municipio de

TIPO DE FORFAIT (marcar con una cruz la opción que corresponda)	Precio
Especial Baby (nacidos después de 2015, año incluido)	32,00 €
Infantil (nacidos entre 2009 y 2014)	32,00 €
Juvenil (nacidos entre 2003 y 2008)	32,00 €

TRAMITACIÓN BAQUEIRAPASS

SOLICITANTES SIN BAQUEIRAPASS

- · Acceder a la página web y darse de alta en el formulario de solicitud en este enlace https://fff.baqueira.es/bp/clients/new.
- Enviar un correo solicitando cita previa a forfaits@baqueira.es para la entrega de documentación, (el asunto del mail deberá empezar por "[Nueva alta Naut Aran]").

SOLICITANTES QUE DISPONEN DE BAQUEIRAPASS

- Con tarifa "Naut Aran" temporada 2019-2020: enviar documentación on-line a forfaits@baqueira.es con el asunto "[Renovación Temporada Naut Aran]".
- Solicita por primera vez la tarifa "naut aran": enviar un correo solicitando cita previa a forfaits@baqueira.es para la entrega de documentación, (el asunto del mail deberá empezar por "[Nueva alta Naut Aran]").

Una vez aceptada la solicitud, BAQUEIRA BERET, les remitirá un correo en el que les indicará que pueden proceder al pago, previa aceptación de las condiciones de adquisición y uso de la recarga*, accediendo a su "área privada" de la web www. baqueira.es.

Las solicitudes de forfaits deberán presentarse antes del **31 de octubre de 2020** una vez haya finalizado el plazo no serán admitidas

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- . Una fotografía tamaño carnet, de alta calidad.
- . Fotocopia de la tarjeta BaqueiraPASS (si se dispone de él).
- . Fotocopia del DNI.
- . Matrícula/certificado de la escuela a la que asiste.
- . Certificado, emitido por el Secretario del Ayuntamiento
- . Certificado emitido por la Agencia Tributaria, del domicilio fiscal del interesado.

COMPLETAR EN MAYÚSCULAS. * Todos los campos son obligatorios,

CUMPLETAR EN MAYUS	CULAS. * lodos los can	npos son obligatorios,	
DATOS MENOR			
Nombre* (Como a	parece en su DNI	o Pasaporte)	
Apellidos*			
Sexo* ☐ Homb	re 🗌 Mujer	Fecha de nacimie	ento* (dd/mm/aaaa)
DATOS TUTOR	RESPONSABL		
Nombre* (Como a	parece en su DNI	o Pasaporte)	
Apellidos*			
DNI*	Teléfono mo	óvil*	Correo electrónico*#
Relación con el m	enor*		
Dirección*			
Población*			CP*
Sexo*		Fecha de nacimie	ento* (dd/mm/aaaa)
Idioma* □ Cast	ellano 🗆 Catalái	n 🗆 Aranés	

☐ He leído y acepto la protección de datos personales y condiciones especiales de adquisición y uso del BaqueiraPASS tarifa NAUT ARAN.	FIRMA
FECHA	

INFORMACIÓN BÁSICA

PROTECCIÓN DATOS PERSONALES

Responsable	GRUPO BAQUEIRA BERET	
Finalidad Gestión de productos, servicios y actividades contratadas. Información comercial del Grupo Baqueira. Seguridad		
Legitimación	Ejecución del contrato y consentimiento del interesado para la presentación de servicios, adquisición de productos y participación en promociones y eventos. Imágenes tomadas por motivos de seguridad y/o defensa intereses propios.	
Destinatarios	Empresas del grupo Baqueira, terceros según obligación legal y/o defensa interesas propios.	
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir datos y otros.	
Información adicional	at Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos personales en nuestra página web www.baqueira.es	

CONDICIONES ESPECIALES ADQUISICIÓN Y USO RECARGA DEL BAQUEIRAPASS 2020-2021 TARIFA "NAUT ARAN"

- 1. La tarifa "Naut Aran" queda reservada de forma exclusiva a las personas con residencia efectiva y permanente en el municipio de Naut Aran y que trabajen o tengan su medio de vida de manera continuada en la Val d'Aran, por lo que <u>el mero empadronamiento o la residencia ocasional no genera la posibilidad de su obtención</u>. Ambos requisitos deberán acreditarse suficientemente a través de la documentación. Baqueira Beret, S.A. se reserva el derecho de solicitar, la información/documentación adicional que considere oportuna, pudiendo denegar la solicitud de la tarifa "Naut Aran" en aquellos casos en que dude de la veracidad de la efectiva residencia en este municipio.
- 2. La recarga con tarifa "Naut Aran" una vez adquirida NO ES REEMBOLSABLE NI CANJEABLE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, INCLUIDO SUPUESTOS DE AFECTACIÓN POR COVID-19 sea en origen o destino, por lo que ante cualquier eventualidad que impida su utilización no se devolverá cantidad alguna, ni total ni parcial.
- 3. La recarga de temporada no garantiza preferencia alguna en el acceso a la Estación en supuestos de limitación de aforo. De ser necesaria dicha limitación de aforo, la Estación determinará en cada caso las condiciones de acceso de los BaqueiraPASS tarifa "Naut Aran", pudiendo denegarse el acceso en días puntuales. Dicha situación NO generará derecho de reembolso/compensación de cantidad alguna.
- 4. Los adquirentes de la tarifa de recarga "Naut Aran" que tengan intención de utilizarlo para dar profesionalmente clases de esquí, deberán contactar con Baqueira Beret a través de la dirección de correo electrónico forfaits@baqueira.es, y seguir la tramitación que se les indicará.
- 5. El uso fraudulento del BaqueiraPASS, y especialmente el uso por persona distinta de su titular, comportará la anulación del BaqueiraPASS sin derecho a devolución alguna, perdiendo su titular la posibilidad de obtener la tarifa "Naut Aran", ésta y las siguientes tres temporadas.
- 6. Otras tarifas de BaqueiraPASS llevan incorporadas garantías de devolución por causas derivadas del COVID, los solicitantes de la tarifa "Naut Aran" deberán valorar antes de adquirirla, si es la tarifa que mejor se ajusta a sus necesidades y expectativas.
- 7. Las solicitudes de las recargas BaqueiraPASS tarifa "Naut Aran" junto con la documentación requerida deberán presentarse antes del 31 de octubre, una vez finalizado el plazo no serán admitidas.

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR A LA SOLICITUD

- Una fotografía tamaño carnet, de alta calidad .
- · Fotocopia de la tarjeta BaqueiraPASS (si se dispone de él).
- · Fotocopia del DNI.
- Vida Laboral
- Certificado, emitido por el Secretario del Ayuntamiento, acreditativo de que el interesado figura actualmente registrado en el padrón municipal, así como de forma continuada durante los últimos cinco años (como mínimo desde el 31 de diciembre de 2015).
- Certificado emitido por la Agencia Tributaria, del domícilio fiscal del interesado. Dicho certificado se puede obtener en cualquier Delegación de la Agencia Tributaria. Alternativamente, si se dispone del correspondiente "certificado electrónico" podrá aportar copia impresa de la página de internet de la Agencia Tributaria con sus datos identificativos, que podrá obtener en el apartado "comprobar y modificar domicilio fiscal" del portal de internet de la
- Agencia Tributaria. Finalmente, también se podrá acreditar el Domicitio Fiscal, mediante fotocopia de las "Páginas 1, 2 y 3" (en las que estén reflejados los hijos) de la última declaración del IRPF.
- Únicamente en el caso de que el interesado no haga declaración del Impuesto sobre la Renta y, por tanto, no pueda acreditar frente a terceros su Domicilio Fiscal, podrá aportar Certificado Laboral emitido por la entidad en la cual preste sus servicios, en el que dicha entidad deberá acreditar que la actividad principal de dicha persona se lleva a cabo en un centro de trabajo ubicado en la Val d'Aran y con una duración continuada de mínimo 5 años, además se podrá solicitar justificante médico en el que conste la fecha de inicio como facultativo de cabecera.
- · Pago correspondiente a la recarga en función de su modalidad.

EN CASO DE MENORES DE EDAD

- Fotocopia del DNI, Libro de Familia o Pasaporte acreditativo de la edad del menor. Fotocopia del DNI de alguno de los padres (o del tutor) del menor.
- Certificado, emitido por el Secretario del Ayuntamiento, acreditativo de que alguno de sus padres (o, en su caso, el tutor del niño), figura actualmente registrado en el padrón municipal, así como de forma continuada durante los últimos cinco años y desde, como mínimo, el 31 de diciembre de 2015.
- Matricula/certificado de la escuela a la que asiste.
- Certificado, emitido por la Agencia Tributaria, del Domicilio Fiscal de alguno de sus padres (o, en su caso, del tutor) del menor. Dicho certificado se puede
 obtener en cualquier Delegación de la Agencia Tributaria. Alternativamente, si se dispone del correspondiente "certificado electrónico" podrá aportar copia
 impresa de la página de internet de la Agencia Tributaria con sus datos identificativos, que podrá obtener en el apartado "comprobar y modificar domicilio
 fiscal" del portal de internet de la Agencia Tributaria. Finalmente, también se podrá acreditar el Domicilio Fiscal, mediante fotocopia de la "Página 1, 2 y 3"
 (en las que estén reflejados los hijos)" de la última declaración del IRPF.

Únicamente en el caso de que ni el padre ni la madre (ni, en su caso, el tutor) del menor hagan declaración del Impuesto sobre la Renta y, por tanto, no puedan acreditar frente a terceros su Domicilio Fiscal, podrán aportar Certificado Laboral emitido por la entidad en la cual presten sus servicios, en el que dicha entidad deberá acreditar que la actividad principal de dicha persona se lleva a cabo en un centro de trabajo ubicado en la Val d'Aran d'Aran y con una duración continuada de mínimo 5 años, además se podrá solicitar justificante médico en el que conste la fecha de inicio como facultativo de cabecera.